



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N°...325-2015-P/IPD.....

Lima...24.....de Agosto.....del 2015

VISTOS; El Informe N° 010-2015-OIC/IPD de fecha 20 de agosto del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 027-2015-P/IPD de fecha 21.01.2015, se designó a la señora Licenciada Jacqueline Lobrano Junco, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, con eficacia anticipada a partir del 19 de enero del 2015;

Que, en mérito al Informe N° 010-2015-OIC/IPD de fecha 21 de agosto del 2015, la Jefa de la Oficina de Información y Comunicaciones solicitó a la Alta Dirección, se le otorgue 15 días a cuenta de su periodo vacacional a partir del 24 de agosto hasta el 07 de setiembre del 2015, motivo por el cual solicita se encarguen sus funciones al Sr. Silvio Elisban Aiquipa Mendoza, Asesor de la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte.

Que, la Oficina de Información y Comunicaciones es un órgano de alta importancia para el desarrollo de las actividades del Instituto Peruano del Deporte – IPD, por lo que se hace necesario encargar dichas funciones;

Que, el artículo 11° del reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Contrato Administrativos de Servicios, señala que las persona contratadas bajo el citado régimen pueden ejercer suplencia o conformar comisiones temporales por encargo de la entidad contratante. En ese sentido, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

En uso de las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado mediante Ley N° 29544, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, así como el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

Con las visación de Secretaria General y Oficina de Asesoría Jurídica;





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N°.....325-2015-P/IPD.....

Lima.....24.....de Agosto.....del 2015



SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encargar, al Sr. Silvio Elisban Aiquipa Mendoza, Asesor de la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones, el Despacho de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 24 de agosto hasta el 07 de setiembre del 2015, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.-Remitir copia de la presente Resolución al interesado y a las oficinas pertinente.

Regístrese, comuníquese.

DR.SAUL BARRERA AYALA
Presidente (e)
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

